NORMA para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013

Última reforma publicada DOF 06-10-2014

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I, IX y XIV, 14 y 67, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.

Objeto

1 Establecer la estructura del formato que los entes obligados deberán publicar en Internet con la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales para que la información financiera que generen y publiquen sea con base en estructuras y formatos armonizados.

Numeral reformado DOF 06-10-2014

Ámbito de aplicación

2. Las presentes disposiciones son de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; ayuntamientos de los municipios; órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

**Normas** 

3. En apego al artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados publicarán en Internet la información sobre los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales.

Numeral reformado DOF 06-10-2014

Precisiones al formato

Esquema de información de montos pagados por ayudas y subsidios, el formato se integra por:

a) Concepto: Identificar el número y nombre de la partida genérica del Clasificador por Objeto del Gasto.

Inciso reformado DOF 06-10-2014

1

b) Sector: Indicar con una "X" el tipo de sector que se ha beneficiado otorgando subsidios o ayudas, para efectos de este apartado se relacionan a los subsidios con el sector económico y a las ayudas con el social.

Inciso reformado DOF 06-10-2014

- c) Beneficiario: Nombre completo del beneficiario.
- d) CURP: Clave Única de Registro de Población, cuando el beneficiario de la ayuda o subsidio sea una persona física.
- e) RFC: Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave cuando el beneficiario de la ayuda o subsidio sea una persona moral o persona física con actividad empresarial y profesional.
- f) Monto Pagado: Recursos efectivamente pagados al beneficiario del subsidio o ayuda, realizado por medio de transferencia electrónica, cheque, etc.

Inciso reformado DOF 06-10-2014

g) Periodicidad: La información corresponde al trimestre que se reporta.

Inciso reformado DOF 06-10-2014

5. Para la estructura de la información de los montos pagados por ayudas y subsidios y su presentación, los entes obligados deberán observar el modelo de formato siguiente:

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 1 foja útil, impresa por anverso y reverso, rubricada y cotejada, denominado Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.

Acuerdo que reforma a la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.

Publicado DOF 06-10-2014

## MUNICIPIO DE TARANDACUAO, GTO. MONTOS PAGADOS POR AYUDAS Y SUBSIDIOS ENERO-MARZO DEL 2025

## **ENERO**

LNERO								
CONCEPTO	AYUDA	SUBSIDIO	SECTOR (económico o social)	BENEFICIARIO	CURP	RFC	MONTO PAGADO	
APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Х		SOCIAL	SUPERVISION ZONA PRE-ESCOLAR 78/L.E.P. ZULMA RANGEL GOMEZ/ RENTA DE MOBILIARIO			417.60	
AYUDA PARA GASTOS FUNEBRES	Х		SOCIAL	JOSE LUIS PEDRAZA AYALA	PEAL660616HGTDYS07	PEAL660616	3,480.00	
AYUDA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	X		SOCIAL	PROF JOSE ANGEL SOTO HERNANDEZ/ DIR ESC TELESECUNDARIA 36	SOHA610213HGTTRN06	SOHA610213	2,668.00	
APOYO CON GASTOS FUNEBRES	Х		SOCIAL	MATILDE REGALADO SOTO	RESM760209MGTGTT07	RESM760209	26,749.45	
APOYO CON GASTOS FUNEBRES	Х		SOCIAL	GABRIELA ROMERO PEREA	ROPG770301MGTMRB01	ROPG770301	3,086.46	
APOYO CON GASTOS FUNEBRES	Х		SOCIAL	J.FRANCISCO ARREDONDO GARCIA	AEGF900511HMNRRR07	AEGF900511H	5,000.00	
FEBRERO								
APOYO AL SECTOR SALUD	X		SOCIAL	CESSA TARANDACUAO,- DRA AMELIA DENISE GONZALEZ CRUZ	GOCA840628MGTNRM02	GOCA84062	1,879.66	
APOYO CON GASTOS FUNEBRES	x		SOCIAL	THALIA ANALI CAMACHO PEREZ	CAPT891022MGTMRH08	CAPT891022	4,640.00	
GASTOS MEDICOS	Х		SOCIAL	VIRGINIA NICASIO SILVA	NISV850825MGTCLR00	NISV850825	3,248.00	
APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Х		SOCIAL	NEIRA LOPEZ BRAVO/ ESC PRIM ANGEL PINEDA LIRA	LOBN760203MNTPRR08	LOBN760203	1,543.24	

APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	х	SOCIAL	NEIRA LOPEZ BRAVO/ ESC PRIM ANGEL PINEDA LIRA/MTRA ABIGAIL GUADALUPE SANDOVAL GARCIAO/ ESC PRIM ANGEL PINEDA LIRA	LOBN760203MNTPRR08- SAGA810529MDFNRB04	LOBN760203- SAGA810529	1,740.00
APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Х	SOCIAL	TELESECUNDARIA 36 PROF ANGEL SOTO HERNANDEZ	SOHA610213HGTTRN06	SOHA610213	1,740.00
APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	X	SOCIAL	JAVIER SEPULVEDA ALBINEZ/ SEC MAHATMA GHANDI	SEAJ770127HJCPLV01	SEAJ770127	1,740.00
APOYO CON GASTOS FUNEBRES	X	SOCIAL	MARIA JUANA PINEDA CHAVEZ	PICJ890808MGTNHN00	PICJ890808	3,000.00
APOYO CON GASTOS FUNEBRES	X	SOCIAL	MARICELA SILVA GUIJOSA	SIGM910303MGTLIR04	SIGM910303	4,000.00
APOYO CON GASTOS FUNEBRES	Х	SOCIAL	LUIS CARRILLO VALDES	CAVL670704HGTRLS00	CAVL670704	3,000.00
MATERIALES DE CONSTRUCCION/ APOYO A VIVIENDA	X	SOCIAL	SONIA RUIZ SANCHEZ	RUSS790512MGTZNN03	RUSS790512	1,978.00
APOYO AL DEPORTE	X	SOCIAL	EQUIPO BEISBOL DE LA MORA/ MARISOL JIMENEZ FONSECA	JIFM890104MGTMNR02	JIFM890104	4,400.00
APOYO CON ARREGLO FUNEBRE	Х	SOCIAL	HORTENCIA TINAJERO VALDES	TIVH850724MGTNLR06	TIVH850724	2,088.00
APOYO A INSTITUCIONES DE SALUD	X	SOCIAL	CESSA TARANDACUAO,- DRA AMELIA DENISE GONZALEZ CRUZ	GOCA840628MGTNRM02	GOCA84062	1,009.14
APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	X	SOCIAL	USAE/ JOEL MEDINA VALENCIA	MEVJ670108HGTDLL01	MEVJ670108	5,144.14
APOYO AL DEPORTE	Х	SOCIAL	NOHEMI VALENZUELA CRUZ/ LIGA FEMENIL FUTBOL 7	VACN780409MGTLRM09	VACN780409	4,582.00

APOYO AL CAMPO		х	ECONOMICO	AGRICULTORES DEL MUNICIPIO- SEMILLA DE MAIZ HIBRIDO DE RIEGO Y TEMPORAL	N/A	N/A	347,852.00	
APOYO AL DEPORTE	Х		SOCIAL	FUTBOL LIGA TARASCA/ TROFEOS-EDURDO GUIJOSA SILVA	GUSE940528HMNJLD00	GUSE940528	4,800.01	
APOYO AL CAMPO		х	ECONOMICO	AGRICULTORES DEL MUNICIPIO- SEMILLA DE MAIZ HIBRIDO DE RIEGO Y TEMPORAL	N/A	N/A	953,055.00	
APOYO AL CAMPO		Х	ECONOMICO	AGRICULTORES DEL MUNICIPIO- SEMILLA DE MAIZ HIBRIDO DE RIEGO Y TEMPORAL	N/A	N/A	1,377,075.00	
APOYO A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	х		SOCIAL	TERCERA ORDEN FRANCISCANA PARROQUIA SANTIAGO APOSTOL/ESTHER CAMACHO CHAVEZ	CACE500601MGTMHS04	CACE500601	742.34	
APOYO A ACTIVIDADES CULTURALES	Х		SOCIAL	APOYO A COMUNIDAD SN FELIPE /VERONICA RUIZ GARCIA	RUGV930815MMNZRR01	RUGV930815	5,144.12	
APOYO A ACTIVIDADES CULTURALES	Х		SOCIAL	APOYO A COMUNIDAD SN FELIPE /VERONICA RUIZ GARCIA	RUMG830208HGTZRR08	RUMG830208	3,000.00	
ESTERILIZACION CANINA	Х		SOCIAL	MARIANA GARCIA SERRATO	GASM010221MDFRRRA1	GASM010221	4,341.24	
APOYO AL COMERCIO	х		SOCIAL	VAPORERA/MIGUEL MONDRAGON RUBIO	MORM550614HGTNBG09	MORM550614	2,254.00	
APOYO AL COMERCIO		Х	ECONOMICO	MI TIENDA AL 100/ PQUEÑOS COMERCIANTES DEL MUNICIPIO-	N/A	N/A	70,303.22	
MARZO								
APOYO CON GASTOS FUNEBRES	х		SOCIAL	ELUTERIA FLORES FLORES	FOFE570320MSPLLL04	FOFE570320M	5,000.00	
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Х		SOCIAL	INTALACION TINACO - EVA TRENADO CORONA	TECE730330MMNRRV04	TECE730330	267.00	

APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	х	SOCIAL	KINDER DE LA PARADA- GABRIEL LOPEZ REGALADO	LORG540222HMNPGB02	LORG540222	2,276.00
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	X	SOCIAL	MAGALY CAMPOS ALBARRAN	CAAM910521MGTMLG01	CAAM910521	2,940.00
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Х	SOCIAL	MARTINA POZOS CRUZ	POCM820318MMNZRR08	POCM820318	270.00
GASTOS MEDICOS	Х	SOCIAL	DIANA ITZEL CERVANTES GARCIA	CEGD970521MGTRRN05	CEGD970521	11,000.00
APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Х	SOCIAL	PROF RAFAEL HUERTA TREJO- SNTE SECCION 13	HUTR810108HGTRRF04	HUTR810108	1,250.00
APOYO AL DEPORTE	Х	SOCIAL	MA CONCEPCION BARRIENTOS HERNANDEZ	BAHC830916MGTRRN07	BAHC83096	2,000.00
APOYO MEDICAMENTOS	Х	SOCIAL	LUCIA MORQUECHO LOPEZ	MOLL880422MMNRPC02	MOLL880422	4,000.00
APOYO AL DEPORTE	Х	SOCIAL	MA CONCEPCION BARRIENTOS HERNANDEZ	BAHC830916MGTRRN07	BAHC83096	250.00
APOYO CON TRASLADO	Х	SOCIAL	NOEMI SOTO SOTO	SOSN550427MGTTTM08	SOSN550427	250.00
APOYO AL DEPORTE/ INSTITUCION EDUCATIVA	Х	SOCIAL	CECYTE TARANDACUAO- DIR DANIEL SANCHEZ ALANIS	SAAD791219HGTNLN23	SAAD791219	3,410.40
APOYO A INSITUCIONES EDUCATIVAS	Х	SOCIAL	ESC PRIM 20 DE NOVIEMBRE, LA VIRGEN - LIZBETH ARRIAGA CRUZ	AICL98080828MGTRRZ09	AICL98080828	3,350.00
APOYO AL DEPORTE/ INSTITUCION EDUCATIVA	Х	SOCIAL	CECYTE TARANDACUAO- DIR DANIEL SANCHEZ ALANIS	SAAD791219HGTNLN23	SAAD791219	9,024.00
APOYO AL COMERCIO	Х	SOCIAL	HERIBERTO SOTO TAPIA	SOTH671005HGTTPR00	SOTH671005	1,950.01
APOYO AL COMERCIO	х	SOCIAL	GREGORIO LOPEZ SANTOS- ELEAZAR LOPEZ RIOS- ERNESTO MARTINEZ-SERGIO GONZALEZ MORA	GOMS550724HGTNRR03- LOSG700812HGTPNR05- LORE650127HGTPSL09	GOMS550724- LOSG700812- LORE650127	6,600.01

TOTALES						2,928,842.82
APOYO A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	X	SOCIAL	CAPILLA DE LA CARBONERA-GERARDO MARTINEZ TREJO	MATG900305HMNRRR06	MATG900305	4,043.00
APOYO A INSITUCIONES EDUCATIVAS	х	SOCIAL	PROF JOSE ANGEL SOTO HERNANDEZ/ DIR ESC TELESECUNDARIA 36/ BANDA DOMINGO CARNAVAL	SOHA610213HGTTRN06	SOHA610213	5,658.54
APOYO A INSITUCIONES EDUCATIVAS	X	SOCIAL	PROF JOSE ANGEL SOTO HERNANDEZ/ DIR ESC TELESECUNDARIA 36	SOHA610213HGTTRN06	SOHA610213	8,060.00
APOYO A INSITUCIONES EDUCATIVAS	x	SOCIAL	TRASLADO ESC SEC MAHATMA GANDHI/JAVIER SEPULVEDA ALBINEZ	SEAJ770127HJCPLV01	SEAJ770127	1,543.24

## **TRANSITORIOS**

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** Las entidades federativas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental deberán publicar el presente Acuerdo, en sus medios oficiales de difusión escritos y electrónicos, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

**TERCERO.-** Los gobiernos de las entidades federativas y los ayuntamientos de los municipios remitirán al Secretario Técnico la información relacionada con los actos que realicen para implementar el presente

Acuerdo. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica conac\_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado en el presente. Los municipios sujetos del presente Acuerdo podrán enviar la información antes referida por correo ordinario, a la atención del Secretario Técnico del CONAC, en el domicilio de Constituyentes 1001, Colonia Belén de las Flores, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01110.

**CUARTO.-** En apego al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los municipios podrán recurrir a otros medios de publicación, distintos al Internet, cuando este servicio no esté disponible, siempre y cuando sean de acceso público.

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve treinta horas del día 24 de septiembre del año dos mil catorce, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento consistente en 1 foja útil, corresponde con el texto del Acuerdo que reforma a la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios, aprobada por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su segunda reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 24 de septiembre del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. Rúbrica.

El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, Juan Manuel Alcocer Gamba.- Rúbrica.